

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO COORDINACIÓN DE DESARROLLO DEL CAMPO (REMTYS)

HOMOCLAVE:		DDE-5203	
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO <input checked="" type="checkbox"/>
Servicio agropecuario de maquinaria			
DESCRIPCIÓN:			
Préstamo de maquinaria para la rehabilitación de caminos saca cosecha, construcción de bordos, desazolve de drenes, nivelación de terrenos para cultivo e invernaderos, acarreo de material de banco para revestimiento de caminos saca cosecha, acarreo de abono orgánico, abastecimiento de agua para riego de cultivos a productores agrícolas.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 19 fracción III del Bando Municipal Vigente de Atlacomulco.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de préstamo de la maquinaria		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO: X	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el productor requiera un apoyo de maquinaria para realizar trabajos agropecuarios.		

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud dirigida al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional de Atlacomulco, en formato libre	Si (1)	No aplica	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Credencial de elector (INE) vigente.	No aplica	Si (1) Simple	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico 2023, procedimiento "7.5 Servicio agropecuario de maquinaria", página 238.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
------------------------------	-----------

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

1. La o el ciudadano ingresa su solicitud a la oficina de Atención Ciudadana ubicada en Palacio Municipal, quien la reenviará la misma a la Coordinación de Desarrollo del Campo.
2. La Coordinación de Desarrollo del Campo de acuerdo a su programación o calendarización y dependiendo de las condiciones en que se encuentre la maquinaria se genera una respuesta positiva o negativa que turnará al área de Atención Ciudadana.
3. La Coordinación de Atención Ciudadana informa al solicitante que se encuentra lista su respuesta.
4. La Coordinación de Desarrollo del Campo se programa y calendariza el servicio de la maquinaria.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)
No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	20 minutos	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	5 días hábiles.					
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El servicio depende de la programación de obras agropecuarias y las condiciones mecánicas que guarda la maquinaria a utilizar para el servicio solicitado, así mismo, del presupuesto anual asignado a la Coordinación de Desarrollo del Campo para combustibles, mantenimiento y pago del operador.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denunciar ante la Contraloría Municipal, ubicada en calle Roberto Barrios, S/N, Col. Las Fuentes, C.P. 50455, Atlacomulco, Estado de México. Teléfono: 7121246050				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA		No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
		X						
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica				DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Coordinación de Desarrollo del Campo			
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:		Profra. María Elen Mendoza Hernández					
DOMICILIO:	CALLE	Adolfo López Mateos, esquina con Calle Geranio.	NO. EXT.	500	NO. INT.	No aplica	
COLONIA:	Isidro Fabela		MUNICIPIO:	Atzacmulco			
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	09:00 a.m. a 16:00 p.m.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	122-59-01	No aplica	desarrollodelcampoatazacmulco@gmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica	NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Ingresada la solicitud es un hecho que atenderá mi requerimiento?
RESPUESTA:	No, todo depende de la inspección de la obra y de las condiciones que se encuentre la maquinaria.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién acude a realizar la inspección de la obra para atender la solicitud?
RESPUESTA:	El supervisor de obra de la Coordinación de Desarrollo del Campo.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si el servicio que requiero es para nivelación de terreno ¿Cuál sería el tiempo máximo que podría préstame la maquinaria?
RESPUESTA:	Dos semanas
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

 <p>RESPONSABLE</p> <p>Profra. María Elen Mendoza Hernández Coordinadora de Desarrollo del Campo</p>	 <p>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</p> <p>Lic. Majinali Quiahuitl Aramburu Hernández Directora de Desarrollo Económico</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>Marzo 2025</p>
---	--	---